

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

17398 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Valencia por la que se otorga Licencia provisional para la prestación del servicio portuario de suministro de combustible a buques, mediante camión cisterna, en los puertos de Valencia, Sagunto y Gandía a la empresa ESTACIONES DE SERVICIO TRES CAMINOS, S.L.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Valencia, en la sesión celebrada el 22 de mayo de 2020, a propuesta de la Dirección acordó otorgar la licencia provisional para la prestación del servicio portuario de suministro de combustible a buques mediante camión cisterna, en los puertos de Valencia, Sagunto y Gandía a la mercantil ESTACIONES DE SERVICIO TRES CAMINOS, S.L., con NIF B46205910, por un plazo de dos (2) años contados desde el 22 de mayo de 2020, o hasta la adaptación al nuevo Pliego de Prescripciones Particulares aprobado por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Valencia, lo que antes ocurra. En el caso de la adaptación al nuevo Pliego de Prescripciones Particulares se iniciará un nuevo plazo.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 115.3 del TRLPEMM.

Valencia, 4 de junio de 2020.- Presidente, Aurelio Martínez Estévez.

ID: A200022660-1